



"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

**"ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO"**

En la sala de cabildo de este H. Ayuntamiento, asentado en: Plaza de la Constitución Numero 1, Barrio la Cabecera, de Coyotepec Estado de México; a las 11:00 horas del día doce de Octubre del dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Coyotepec, Estado de México. La Mejora Regulatoria es una política Pública elevada a Rango Constitucional con fundamento en los artículos, 139 bis. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 1, 2, 12,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Mejora regulatoria del Estado de México y Municipios; artículos 8,9,10, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 22 y 23 del Reglamento para la Mejora Regulatoria de Coyotepec. Los CC. Lic. Pedro Luna Vargas, Presidente Municipal Constitucional de Coyotepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Jannet Martínez Barbosa, Enlace Municipal de Mejora Regulatoria y Directora de Desarrollo Económico; C. Héctor Juárez Salinas, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Daisy Cruz Pino, Síndico Municipal; C. Salvador Zavala Casillas, Primer Regidor; C. Verónica Elizabeth Gómez Aldana, Segunda Regidora, C. Eleuterio Alfredo Rivera García, Tercer Regidor, C. Concepción Montoya Abad, Cuarta Regidora; C. Francisco Rivera Ortega, Quinto Regidor; C. Faviola López Argueta, Sexta Regidora; Profr. Juan Arriaga Flores, Séptimo Regidor; C. Jorge Abad de Jesús Octavo Regidor; Ing. Juan Carlos Valle Hernández, Noveno Regidor; Directores o Jefes de Área: Tesorero Municipal, C.P Edgar Ramos García; Contralor Municipal, Lic. Juan Carlos Hernández Sánchez; Director Jurídico del Ayuntamiento, Lic. Jesús Hernández Enríquez; Encargado del despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Transporte y Vialidad, C. Jorge Vargas Uribe; Director de Protección Civil, TUM. Lucio Mercado Luján; Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Ing. Miguel Angel Aranda Barrios; Director de Administración, C.P. Domitilo Pérez Urquiza; Director de Desarrollo Social, C. Magno Flores Montoya; Director de Servicios Públicos, C. Juan Javier Romero Rojas; Directora de Educación, Cultura y Bienestar Social, Profra. Claudia Meléndez Abad; Directora del Sistema Municipal DIF, P.IME. Iris Lucía Gómez Hernández; Director de la Juventud, C. Ricardo Rodríguez Pineda; Directora del Instituto Municipal de la Mujer, C. Petra García Pineda y el Lic. Claudio Rivera Toribio, Oficial del Registro Civil. Para desahogar el siguiente.

Orden del día.

- 1.-Lista de Asistencia y Quórum legal.
- 2.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
- 3.-Palabras de bienvenida a la 3ª. Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria a cargo del Lic. Pedro Luna Vargas, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 4.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.
- 5.- Análisis y en su caso aprobación de la actualización del Reglamento de Comercio como Exención del Estudio de Impacto Regulatorio para el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2019.
- 6.- Análisis y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual 2018.
- 7.- Análisis y en su caso aprobación de los trámites y servicios propuestos por las dependencias para el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2019.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura de la sesión.



PRIMERO. - En el desahogo del primer punto del orden del día, la Lic. Jannet Martínez Barbosa, Enlace Municipal de Mejora Regulatoria procede a pasar lista, haciendo constar que de los 27 integrantes que conforman la Comisión Municipal de Mejora regulatoria se encuentran todos presentes, haciéndose atestiguar la existencia de quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - En el desahogo del segundo punto, el Enlace Municipal de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura del orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad.

TERCERO. - En el desahogo del tercer punto, el Lic. PEDRO LUNA VARGAS, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Coyotepec, Estado de México, procedió a dirigir palabras de bienvenida a todos los presentes, a la Tercera Sesión Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las 11:20 horas del día doce de Octubre del dos mil dieciocho.

CUARTO. - En el desahogo establecido en el cuarto punto, el Enlace Municipal de Mejora Regulatoria da a conocer el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria a los integrantes de la Comisión, mencionándoles que de los capítulos ya existentes se agrega uno nuevo y éste trata de las infracciones administrativas para servidores públicos, las cuales se generan por incumplimiento a dicha ley y dándoles un breve análisis del Reglamento, se somete a consideración de los presentes siendo éste aprobado por unanimidad.

QUINTO. - En el desahogo del quinto punto, el Enlace de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, informa sobre la propuesta de actualización del Reglamento de Comercio como Exención del Estudio de Impacto Regulatorio, informándole a la Comisión los cambios realizados y su importancia, dando a conocer que aún se requiere del visto bueno del área jurídica para seguir con los lineamientos que marca la Ley de Mejora Regulatoria. Y una vez consensado se decide seguir con el análisis antes de su aprobación.

SEXTO. - En el desahogo del sexto punto, el Enlace Municipal de Mejora Regulatoria informa el Avance del Tercer Reporte Trimestral del Programa Anual 2018, comentando a los integrantes de la Comisión sobre las áreas que están cumpliendo en un 90%. En relación a la Dirección de la Juventud informa que el Instituto Mexiquense de la Juventud cambio el nombre del trámite que lleva a cabo, pues antes era "Tarjeta Ármala en Grande" y ahora es "Fuerza Joven". Se somete a consideración el punto ante la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

SEPTIMO. - En el desahogo del séptimo punto, el Enlace Municipal de Mejora Regulatoria informa que el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2019 ya está concluido y que las propuestas que se incorporaron dentro del programa son de las áreas de Secretaria del Ayuntamiento con 3 trámites; Jefatura de Comercio con 6; Dirección de Educación y Bienestar social uno y Dirección de Protección Civil y Bomberos tres. También agradece la participación de todas las áreas con su Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para conjuntarlos y sobre eso trabaja con el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2019, mencionando que éste programa se entregará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para sus observaciones y validación. Después de lo antes dicho se somete a consideración de los presentes y es aprobado por unanimidad.





OCTAVO. - En desahogo del octavo punto que atañe a Asuntos Generales, el enlace Municipal de Mejora Regulatoria manifestó que no hay algún asunto que tratar y se concluye con este punto.

NOVENO. - En el desahogo de este punto el Lic. C. PEDRO LUNA VARGAS, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Coyotepec, agradece la presencia y la disposición de todos los presentes y siendo las 12:45 horas del día doce de Octubre del dos mil dieciocho, se da por clausurada la Tercera Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Coyotepec, Estado de México.

La presente Acta contiene la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y considerando su contenido a los puntos del Orden del día que en ella se desahogan, firman los integrantes de la Comisión Municipal para darle valor y certeza legal.

LIC. PEDRO LUNA VARGAS.

Presidente Municipal Constitucional de Coyotepec.
 Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

LIC. JANNET MARTINEZ BARBOSA
 Directora de Desarrollo Económico
 Enlace Municipal de Mejora Regulatoria

C. HÉCTOR JUÁREZ SALINAS
 Secretario del Ayuntamiento



Miguel Ángel Vargas Ibarra S.A.



LIC. DAISY CRUZ PINO
 Síndico Municipal

C. SALVADOR ZAVALA CASILLAS
 Primer Regidor

C. VERÓNICA ELIZABETH GÓMEZ ALDANA
 Segunda Regidora

C. ELEUTERIO ALFREDO RIVERA GARCÍA
 Tercer Regidor

C. CONCEPCIÓN MONTOYA ABAD
 Cuarta Regidora

C. FRANCISCO RIVERA ORTEGA
 Quinto Regidor

Faviola L.A.

C. FAVIOLA LÓPEZ ARGUETA
 Sexta Regidora

PROFR. JUAN ARRIAGA FLORES
 Séptimo Regidor

C. JORGE ABAD DE JESÚS.
 Octavo Regidor

ING. JUAN CARLOS VALLE HERNÁNDEZ
 Noveno Regidor

DIRECTORES O JEFES DE ÁREA:

C.P. EDGAR RAMOS GARCÍA
 Tesorero Municipal

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 Contralor Municipal

LIC. JESUS HERNANDEZ ENRIQUEZ
 Director Jurídico del Ayuntamiento

COMISARIO JORGE VARGAS URIBE
 Encargado del Despacho de la Dirección
 de Seguridad Pública, Transporte y Vialidad





T.U.M. LUCIO MERCADO LUJAN
 Director de Protección Civil y Bomberos

ING. MIGUEL ÁNGEL ARANDA BARRIOS
 Director de Desarrollo Urbano,
 Obra Pública y Ecología

PROFRA. CLAUDIA MELENDEZ ABAD
 Directora de Educación, Cultura y
 Bienestar Social

C.P. DOMITILO PÉREZ URQUIZA
 Director de Administración

C. MAGNO FLORES MONTOYA
 Director de Desarrollo Social

C. JUAN JAVIER ROMERO ROJAS
 Director de Servicios Públicos

P.IME. IRIS LUCÍA GÓMEZ HERNÁNDEZ
 Directora del Sistema Municipal DIF

C. RICARDO RODRÍGUEZ PINEDA
 Director de la Juventud

C. PETRA GARCÍA PINEDA
 Directora del Instituto Municipal de la Mujer

LIC. CLAUDIO RIVERA TORIBIO
 Oficial del Registro Civil

